



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con doce minutos del día dos de diciembre del año dos mil dieciséis se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Raúl Paz Alonzo, Josué David Camargo Gamboa, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora, Celia María Rivas Rodríguez y José Elías Lixa Abimerhi, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 01 de diciembre de 2016.

[Handwritten marks and signatures on the left side of the page]

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asuntos en cartera:

- a)** Continuación del análisis del primer Paquete Fiscal municipal de 52 leyes de ingresos;
- b)** Continuación del análisis de las iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los municipios de **1.-** Dzidzantún, **2.-** Motul, **3.-** Muna, **4.-** Sacalum, **5.-** Suma de Hidalgo, **6.-** Temax, **7.-** Tizimín, **8.-** Uayma y **9.-** Umán, Yucatán;
- c)** Continuación del análisis de las iniciativas de reformas a la Ley de Hacienda y de Ley de Ingresos, ambas del municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2017;
- d)** Continuación del análisis del Paquete Fiscal del Estado de Yucatán para el Ejercicio 2017;
- e)** Continuación del análisis del segundo Paquete Fiscal municipal de 52 leyes de ingresos;
- f)** Continuación del análisis de las iniciativas de nuevas Leyes de Hacienda de los municipios de 1.- Bokobá, 2.- Cacalchén, 3.- Dzemul, 4.- Dzilam de Bravo, 5.- Dzilam González, 6.- Huhí, 7.- Kaua, 8.- Kopomá, 9.- Muxupip, 10.- Panabá, 11.- Quintana Roo, 12.- Santa Elena, 13.- Sinanché, 14.- Sotuta, 15.- Sucilá, 16.- Sudzal, 17.- Tekal de Venegas, 18.- Temozón, 19.- Yaxkukul y 20.- Yobaín, Yucatán, y
- g)** Continuación del análisis de la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar 54 Leyes Estatales en materia de Desindexación del Salario Mínimo.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 01 de diciembre del año 2016. Al término de la lectura y al no haber observaciones sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Al pasar al inciso "a" de los asuntos en cartera, continuamos con el análisis del primer Paquete Fiscal Municipal, que contiene 52 iniciativas de Leyes de Ingresos correspondientes a los municipios: 1.- Abalá, 2.- Akil, 3.- Baca, 4.- Buctzotz, 5.- Calotmul, 6.- Cansahcab, 7.- Cantamayec, 8.- Celestún, 9.- Cenotillo, 10.- Conkal, 11.- Cuncunul, 12.- Cuzamá, 13.- Chacsinkín, 14.- Chankom, 15.- Chapab, 16.- Chemax, 17.- Chichimilá, 18.- Chicxulub Pueblo, 19.- Chikindzonot, 20.- Chocholá, 21.- Chumayel, 22.- Dzan, 23.- Dzitás, 24.- Dzoncauich, 25.- Espita, 26.- Halachó, 27.- Hocabá, 28.- Hoctún, 29.- Homún, 30.- Izamal, 31.- Kantunil, 32.- Kinchil, 33.- Mayapán, 34.- Opichén, 35.- Peto, 36.- Río Lagartos, 37.- Sanahcat, 38.- San Felipe, 39.- Seyé, 40.- Tahdziú, 41.- Tahmek, 42.- Tekantó, 43.- Tekit, 44.- Tekom, 45.- Telchac Pueblo, 46.- Tetiz, 47.- Teya, 48.- Tixcacalcupul, 49.- Tixkokob, 50.- Tixméhuac, 51.- Tunkás y 52.- Ucú, Yucatán. No habiendo intervenciones en este punto.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Siguiendo con el inciso "b" de los asuntos en cartera, se prosiguió con el análisis de las iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los municipios: 1.- Dzidzantún, 2.- Motul, 3.- Muna, 4.- Sacalum, 5.- Suma De Hidalgo, 6.- Temax, 7.- Tizimín, 8.- Uayma y 9.- Umán, Yucatán. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de las iniciativas de reformas antes mencionadas, a fin de que sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en una sesión posterior.

Al continuar con el inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda y de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, ambas del municipio de Mérida, Yucatán, se continuó con el análisis pertinente. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo que contiene las reformas a las Ley de Hacienda del Municipio de Mérida.

Al proseguir con el inciso "d" de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.

En el uso de la voz, el Diputado Raúl Paz Alonzo insistió en que, además de continuar con el análisis del calendario para el desahogo de estos asuntos, se invite a funcionarios estatales para aclarar las dudas que vayan surgiendo en el estudio de este tema. Sobre este punto, el Diputado Presidente señaló que no ve inconveniente en este sentido.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Siguiendo con el mismo punto del asunto en cartera, se continuó con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017, no habiendo intervenciones en este sentido.

Asimismo, se continuó con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017. También se prosiguió con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi propuso solicitar a la Secretaría General los cuadros comparativos referentes a la Ley de Hacienda Estatal y el Código Fiscal del Estado de Yucatán, toda vez que se trata de reformas de ley, a fin de conocerlos de forma puntual y ser útil en el análisis respectivo. El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General elaborar dichos cuadros comparativos.

Para desahogar el inciso "e" de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis del segundo Paquete Fiscal, correspondiente a 52 iniciativas de Leyes de Ingresos de los siguientes municipios: 1.- Acanceh, 2.- Bokobá, 3.- Cacalchén, 4.- Dzemul, 5.- Dzidzantún, 6.- Dzilam de Bravo, 7.- Dzilam González, 8.- Huhí, 9.- Hunucmá, 10.- Ixil, 11.- Kanasín, 12.- Kauga, 13.- Kopomá, 14.- Mama, 15.- Maní, 16.- Maxcanú, 17.- Mocochoá, 18.- Motul, 19.- Muna, 20.- Muxupip, 21.- Oxkutzcab, 22.- Panabá, 23.- Progreso, 24.- Quintana Roo, 25.- Sacalum, 26.- Santa Elena, 27.- Sinanché, 28.- Sotuta, 29.- Sucilá, 30.- Sudzal, 31.- Suma De Hidalgo, 32.- Teabo, 33.- Tecoh, 34.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Tekal de Venegas, 35.- Tekax, 36.- Telchac Puerto, 37.- Temax, 38.- Temozón, 39.- Tepakán, 40.- Ticul, 41.- Timucuy, 42.- Tinum, 43.- Tixpéual, 44.- Tizimín, 45.- Tzucacab, 46.- Uayma, 47.- Umán, 48.- Valladolid, 49.- Xocchel, 50.- Yaxcabá, 51.- Yaxkukul y 52.- Yobaín, Yucatán. No habiendo intervenciones sobre este punto.

Pasando al inciso "f" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas de nuevas Leyes de Hacienda de los municipios: 1.- Bokobá, 2.- Cacalchén, 3.- Dzemul, 4.- Dzilam de Bravo, 5.- Dzilam González, 6.- Huhí, 7.- Kaua, 8.- Kopomá, 9.- Muxupip, 10.- Panabá, 11.- Quintana Roo, 12.- Santa Elena, 13.- Sinanché, 14.- Sotuta, 15.- Sucilá, 16.- Sudzal, 17.- Tekal de Venegas, 18.- Temozón, 19.- Yaxkukul y 20.- Yobaín, Yucatán, se continuó con el análisis respectivo, no habiendo intervenciones sobre este punto.

Pasando al inciso "g" de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar 54 leyes estatales en materia de desindexación del salario mínimo. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado, analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.

En asuntos generales, la Diputada Jazmín Yanelly Villanueva Moo dio lectura a un documento, en el que expresa su postura en cuanto a la propuesta del Paquete Fiscal, señalando que está en contra de los aumentos y nuevas cargas tributarias a los ciudadanos, aunque consideró que se deberá hacer



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

una revisión a detalle de las Leyes de Hacienda municipales y a las disposiciones de gasto corriente del Ejecutivo estatal.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día dos de diciembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELIAS LIXA ABIMERHI.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

VOCAL.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.